



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

04 MAR 2016

Recibido.....10:50.....Hs.

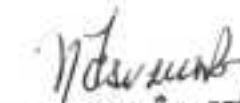
Exp. N°.....30819.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente con relación a las ejecuciones de los Presupuestos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014:

1. Convenios de pagos, cuotas de amortización, tasa de interés, tipo de moneda y en especial, motivos que originan estos convenios. Desagregación por CUIT. Periodos 2008/2014, atento lo siguiente:
2. Especificación de la ejecución de los servicios no personales, desagregación de las todas partidas por CUIT. Periodos 2008/2014. Es crucial informar sobre los trabajos de consultorias, tanto los pagados por erario provincial, así como de otros organismos, como CFI (Consejo Federal de Inversiones), Banco Mundial, y otras entidades similares, siendo de suma importancia para esto enviar todos los decretos del Poder Ejecutivo y las Resoluciones Ministeriales desde 01/01/2008 hasta 31/12/2014.
3. Especialmente para mejorar los indicadores de transparencia y acceso a la información pública es esencial informar sobre: Tercerización de servicios de limpieza, contrataciones por seguridad privada, convenio con Universidades Públicas y Privadas.

  
JOSÉ CAVALLERO  
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Pedido de Informes, es en virtud de las diferencias que se observan entre los presupuestos y sus respectivas ejecuciones. Se pueden observar con claridad en el anexo a este documento.

De la comparación de los presupuestos y sus ejecuciones, no sólo se visualiza una subestimación en la presupuestación de gastos y recursos corrientes, sino sobrestimación de gastos y recursos de capital, lo cual nos lleva a preguntar si se realiza esta práctica para utilizar las partidas de gastos de capital para financiar el gasto corriente. Es decir, las inversiones públicas en carreteras, escuelas, hospitales quedan desplazadas porque se priorizan gastos en sueldos, consultorias, viáticos etc.

*Es de fundamental importancia conocer las PAUTAS QUE PERMITEN LA CONTRATACION de los servicios no personales, por ello es que se requiere desagregación de las todas partidas por CUIT. Períodos 2008/2014. A su vez, informar sobre los trabajos de consultorias, tanto los pagados por erario provincial, así como de otros organismos, como CFI (Consejo Federal de Inversiones), Banco Mundial, y otras entidades similares.*

Hoy en día, no disponer *on line* de todos los decretos del Poder Ejecutivo y las Resoluciones Ministeriales desde 01/01/2008 hasta 31/12/2014, nos obliga a tener que realizar este pedido de informe.

Para mejorar los criterios sobre transparencia y presentación de información, que como tales merecen aprobación, en tanto operen como lineamientos o principios básicos de acceso a la información pública.

Por lo expuesto, a fin de contar con la información directa y fidedigna, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



  
HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO  
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina